

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, sita en C/ Tablas, 11 y 13, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Granada, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Contra la referida Resolución de 20 de septiembre de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 10 de enero de 2001 a don Casto Sánchez Mellado.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 10 de enero de 2001 por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Casto Sánchez Mellado, con DNI 31.580.361, en concepto de haberes y por un importe de 163.856 ptas. (984,79 euros), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Contra la referida Resolución de 10 de enero de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 28 de mayo de 2001 a don Francisco Ruiz Rivas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 28 de mayo de 2001 por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Francisco Ruiz Rivas, con DNI 23.599.715, en concepto de haberes y por un importe de 78.596 ptas. (472,37 euros), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, sita en C/ Tablas, 11 y 13, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Granada, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Contra la referida Resolución de 28 de mayo de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Sevilla, 4 de octubre de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

En aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, introducido por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), esta Delegación Provincial de Cádiz, habiendo intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos y no habiendo sido posible, realiza la presente publicación a los efectos de la comparecencia que los contribuyentes en ella incluidos deberán realizar en la misma (sita en Plaza de España, núm. 19, planta segunda -Servicio de Recaudación-, en Cádiz). Transcurrido el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio, sin que la mencionada comparecencia se realice, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Petición de datos y resoluciones.

Francisco Morales Jiménez, Resolución Recurso-Apremio.

Francisco Márquez Bermejo, Resolución Recurso-Apremio.

Constructora Asturiana, S.A., Resolución Recurso-Apremio.

Cádiz, 26 de septiembre de 2001.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34, de Granada.

Interesado: Aut. Ancafra, S.L.
Número expediente: GR-64/01-M.
Infracción: Grave, artículo 29.3 de la Ley 2/1986.
Sanción: Multa de 100.001 hasta 5.000.000 de pesetas (art. 31 de la Ley 2/1986).

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Ruta del Generalife, S.L.
Número expediente: GR-65/01-M.
Infracción: Grave, artículo 29.3 de la Ley 2/1986.
Sanción: Multa de 100.001 hasta 5.000.000 de pesetas, artículo 31 de la Ley 2/1986.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Antonio Barrero Tamayo.
Número expediente: GR-15/01-M.
Infracción: Grave, artículos 29.1 de la Ley 2/1986 y 53.1 del Decreto 491/1996.

Sanción: 150.000 pesetas.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Granada, 4 de octubre de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resoluciones recaídas en expedientes de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado Resolución confirmando la decisión provisional adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada, reconociendo el derecho a la asistencia jurídica gratuita a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm.

2-3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente Resolución podrá ser impugnada dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio ante el Organo Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso podrá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

INTERESADO**NÚMERO DE EXPEDIENTE**

Dª. ROCIO LEAL GUTIERREZ	Expte.:2651/01
JORGE MURCIA MARTÍNEZ	Expte.:2279/01
JOSÉ MUÑOZ CABEZAS	Expte.:1268/01
AGUSTÍN ESPINOSA RAMÍREZ	Expte.:1882/99
CRISTINA CASADO ROMERO	Expte.: 2274/01
ANA DOMÉNECH VICO	Expte.:3278/01
LUIS M. JEREZ ANERA	Expte.:2235/01
Mª ANGUSTIAS ESCOBAR JEREZ	Expte.:1306/01
BEN MOULA, HSSAIN	Expte.:2975/01
ANTONIA MORENO BAUTISTA	Expte.:3696/01
NOUREDDINE ALLAL	Expte.:2696/01
RAFAEL MORENO GÓMEZ	Expte.:2560/01
MARÍA BARRIONUEVO	Expte.:2669/01
RICARDO VALENCIA JIMÉNEZ	Expte.:2951/01
NAKREVICIUS, GEDIMINAS	Expte.:3109/01
LUIS MENDEZ	Expte.:3135/01
GUESSAB, ASAN	Expte.:3152/01
JUAN MARTIN GONZÁLEZ	Expte.:3210/01
CARIDAD ROSAS CÁCERES	Expte.:3102/01
LAUREANO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	Expte.:5150/00
CARMEN FUENTES SAAVEDRA	Expte.:3048/01
MALK, BRAHIM	Expte.:3145/01
CARMEN FUENTES SAAVEDRA	Expte.:3048/01
INMACULADA NARANJO BONILLA	Expte.: 2944/01
BOUSSIF RADUD	Expte.:2731/01
ÁGUEDA VILLALBA PÉREZ	Expte.:3054/01
HAZEL LEEN JUDE, RANA AYESHA	Expte.:2636/01
ABDELMAJID, EL HANDOUNI	Expte.:2776/01
AARAB, ALLAI	Expte.:3676/01
RAUL ALEJANDRO BEIZA	Expte.:2692/01
DULCE NOMBRE GARCÍA HUERTAS	Expte.:3147/01
HAMID ESSASSI	Expte.:3726/01
NAKREVICIENE, REGINA	Expte.:3108/01
BAH, IBRAHIMA	Expte.:3705/01
ALEX, MENSAH BOAMAH	Expte.:2759/01
SOUAMARE, DAOUDA	Expte.:3708/01
TRAORE, LASSINI	Expte.:3026/01
CISSE, CIRE	Expte.:3231/01
CHERQAOUI, MOURAD	Expte.:3760/01
BEN HAMMOU, M. HAMMED	Expte.:3074/01
OMAR ZIRZOUKI	Expte.:2726/01
RUTH BES MARCIAL	Expte.:2969/01
LAUREANO PADIAL ABAD	Expte.:3092/01
MANUELA PADIAL ABAD	Expte.:3093/01
MANUELA PADIAL ABAD	Expte.:3094/01
BOUAZZAOUI, EL AYACHI	Expte.:3105/01